

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: DEISSY JOHANA TOBO MALAGON
Demandado: IDOLFO TORRES TRIANA
Radicado: 500013110002-2019-00352-00



SECRETARIA. Villavicencio, 10 de agosto de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se reconoce al estudiante de derecho ANDRES FELIPE CESPEDAS AREVALO, quien se encuentra debidamente facultado por el respectivo consultorio jurídico de la universidad en la que cursa sus estudios, en calidad de apoderado de la ejecutante DEISSY JOHANA TOBO MALAGON, en los términos y para los fines de la sustitución otorgada.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

ULGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 11b7e740f74da6d5884d31fb57ddd67e2be4f3d81a8a36a609ce4612ae2a83ee

Documento generado en 24/08/2022 11:08:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>